



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### 17662 *Participación Ciudadana. Deficiencias RMEC NI*

Visto que no se han podido practicar las notificaciones a las entidades que se mencionan a continuación, en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE nº. 285, de 27 de noviembre de 1992), mediante este edicto se notifica que se han detectado deficiencias en la documentación presentada con la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC) del Ayuntamiento de Palma, que impiden continuar la correspondiente tramitación administrativa de dicha inscripción. Por este motivo se cita a los interesados para que, en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se presenten en Participación Ciudadana, pl. de Santa Eulàlia, 9, entre 3r y 4t piso, CP 07001, Palma, para que se les notifiquen las deficiencias mencionadas. Si los interesados no comparecen en el plazo indicado la notificación se considerará practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para personarse.

EXPTE.:	CIF:	NOMBRE ENTIDAD:
A/75	G57841033	AS. DE AMIGOS DE LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE ESPAÑA
P/51	G07850859	APIMA DEL COLEGIO PÚBLICO CAMILO JOSÉ CELA
ZX/24	G57080152	MALLORCA PROGRES
ZX/26	G07559776	AS. BALEAR DE PARKINSON

Palma, 8 de octubre de 2014

**El Jefe de departamento de Participación Ciudadana**  
Rafael Calle Castañeda

